

ACTA DE REUNIÓN

COMITE EVALUADOR ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-IREN NORTE-CAS "CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS"

En la ciudad de Trujillo, siendo las 08:10 a.m. del día 16 de Octubre del 2025, en las instalaciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte, se reunieron los integrantes del comité evaluador de la calificación y selección del proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Concurso Público N° 007-2025-IREN NORTE-CAS "Contratación de (02) Médicos Radiólogos, (02) Médicos Físicos Y Rehabilitación, (01) Médico Endocrinólogo, (01) Médico Nefrólogo, (01) Médico Cardiólogo, (01) Médico Oncólogo, (02) Médicos Emergencistas Y Desastres, (01) Médicos Intensivista, (01) Médico Internista, (01) Médico Cirujano De Cabeza Y Cuello, (03) Médicos Anestesiólogos, (01) Médico Familiar, (12) Enfermeras/os, (02) Tecnólogos Médicos en Radiología, (01) Nutricionista, (06) Químicos Farmacéuticos, (01) Psicólogo, (02) Tecnólogos Médicos en Terapia Física Y Rehabilitación, (14) Técnicos En Enfermería, (06) Técnicos en Farmacia y (02) Técnicos en Laboratorio", para cubrir la necesidad de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales", debidamente reconocidos mediante Resolución Directoral N° 485-2025-GRLL-GGR-GRS-IREN, de fecha 02.10.2025; los mismos que a continuación se mencionan: Dra. Valeria Aguilar Vásquez– Representante de la Dirección General (Memorando N° 106-2025-GRLL-GGR-GRS-IREN); Lic. Adm. Agustín Juan Carlos Zafra Escobar – Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y Abog. Jorge Antonio Rodríguez Castro - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

En esta reunión el comité evaluador se reúne, con la finalidad de emitir una FE DE ERRATA respecto a la advertencia de error material del perfil de Médico Cirujano de Cabeza y Cuello en las siguientes partes de las Bases :
DICE:

8. MÉDICO CIRUJANO DE CABEZA Y CUELLO (01) Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello



PERFIL DEL PUESTO

Anexo N° 2. Formato de perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CASTRO Jorge Antonio
FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-10-2025 07:16:41 -05:00

Unidad Ejecutora:	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte
Nivel U.E.:	III/2
Órgano:	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA
Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN CABEZA Y CUELLO
Nombre del Cargo:	NO APLICA
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	MÉDICO CIRUJANO ONCÓLOGO
Dependencia Jerárquica:	SUPERVISOR II DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Prestar atención en prevención, diagnóstico y tratamiento a pacientes con neoplasias de la especialidad, mediante procedimientos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, en el marco del manejo multidisciplinario del cáncer.



Firmado digitalmente por AGUILAR
VASQUEZ Valeria FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 02-10-2025 16:12:14 -05:00

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Manejo, control, diagnóstico y tratamiento de cáncer cabeza y cuello en consulta externa, hospitalización y emergencia.

2	Realizar Procedimientos quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento de cáncer cabeza y cuello
3	Manejo de cáncer cabeza y cuello en forma multidisciplinaria, con rehabilitación y seguimiento.

Descripción del cargo de la especialidad a las diferentes áreas asistenciales, con interconsultas, procedimientos, teleatención, elaboración de guías clínicas y atención en prevención, etc.

historias clínicas y emitir certificados, informes y reportes oficiales de la atención quirúrgica, médica, investigación y docencia de Departamento de cabeza y cuello.

6 Atender las referencias, contra-referencias e interconsultas y teleinterconsultas de los diferentes establecimientos de salud de la Región la Libertad.

7 Participar, programar y organizar actividades preventivo promocionales de cáncer cabeza y cuello en la institución.

8 Investigación de nuevas tecnologías en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de cabeza y cuello

9 Actualizar los protocolos y guías técnicas del manejo de cáncer cabeza y cuello

10 Formular y proponer las normas técnicas de manejo de las neoplasias de cabeza y cuello, con la Dirección de control del cáncer-Normatividad

11 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

Firmado digitalmente por:
ZAFRA ESCOBAR Agustín
Juan Carlos FAU 20440374248
soft
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 03/10/2025 08:30:38-0500

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la aplicación (marca con x y luego explicar o sustentar): Temporal ☐ Permanente ☐

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA

Concurso Público N° 007-2025-IREN NORTE-CAS "Contratación Administrativa de Servicios"

Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ CASTRO Jorge Antonio
FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2025 07:12:11 -05:00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐
☒ Universitaria	☐	☒

B.) Grado(s) situación académica y carrera/especialidad requeridos

☒ Egresado(a)	Bachiller	☒ Título/Licenciatura
Título de Médico Cirujano y Título de Cirujano Oncólogo.		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Si ☐ No

D.) ¿Requiere habilitación profesional?

☒ Si ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- (1) Conocimiento actualizado del manejo de patología cabeza y cuello oncológica.
(2) Experiencia en cirugía cabeza y cuello-oncológica.

B.) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
Nota

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos (con no menos de 90 horas, deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio. Pueden ser desde 80 horas si son organizados por disposición de un ente rector. Los diplomados de posgrado, con un mínimo de 24 créditos académicos, que equivalen a 384 horas, como mínimo. Es posible considerar los cursos culminados en un diplomado, maestría o doctorado para acreditar el cumplimiento del requisito de programa de especialización):

Título o constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad de Cirugía Oncológica.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x		
Hojas de cálculo		x		
Programa de presentaciones		x		
especificar)				
especificar)				
especificar)				



Acto digitalizado por: SIVIA
Luis V. Juan Eloy FAU
02/10/2025 08:30:40
Motivo: Doy V°B°
ha: 03/10/2025 08:30:40-09:00

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

Cuatro (04) años, incluyendo Residentado Médico

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Tres (03) años, incluyendo Residentado Médico

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

No aplica

C.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Un (01) año, incluyendo Residentado Médico

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		x		
Quechua				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones.-				

Firmado digitalmente por:
ZAFRA ESCOBAR Agustín
an Carlos FAU 204403742-8
soft

Motivo: Doy V°B°
ha: 03/10/2025 08:30:40-09:00

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Experiencia en la realización de procedimientos uro-oncológicos de complejidad baja, media y alta.
Proactividad, cumplimiento de metas, disposición para el trabajo en equipo y bajo presión.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de Término de SERUMS y constancia de Habilidad Profesional vigente. Disponibilidad inmediata para trabajar.

LEER INSTRUCCIONES EN LA ÚLTIMA PÁGINA

DEBE DECIR:

8. MEDICO CIRUJANO DE CABEZA Y CUELLO (01)

Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello



PERFIL DEL PUESTO

Anexo N° 2. Formato de perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN



Firmado digitalmente por SILVIA
CAPURAY Juan Eloy FAU
2584037-6289-506
Motivo: Day 97 B
Fecha: 15.10.2023 14:47:37 -05:00

Unidad Ejecutora:	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte
Nivel U.E.:	III-2
Órgano:	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA
Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN CABEZA Y CUELLO
Nombre del Cargo:	NO APLICA
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA DE CABEZA Y CUELLO
Dependencia Jerárquica:	SUPERVISOR II DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Prestar atención en prevención, diagnóstico y tratamiento a pacientes con neoplasias de la especialidad de cabeza y cuello, mediante procedimientos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, en el marco del manejo multidisciplinario del cáncer.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Manejo, control, diagnóstico y tratamiento de cáncer cabeza y cuello en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- Realizar Procedimientos quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento de cáncer cabeza y cuello
- Manejo de cáncer cabeza y cuello en forma multidisciplinaria, con rehabilitación y seguimiento.
- Brindar apoyo de la especialidad a las diferentes áreas asistenciales, con interconsultas, procedimientos, telemedicina, elaboración de guías clínicas y atención en centro de prevención, etc.
- Actualizar historias clínicas y emitir certificados, informes y reportes oficiales de la atención quirúrgica, médica, investigación y docencia de Departamento de cabeza y cuello.
- Atender las referencias, contra-referencias e interconsultas y teleinterconsultas de los diferentes establecimientos de salud de la Región la Libertad.
- Participar, programar y organizar actividades preventivo promocionales de cáncer cabeza y cuello en la institución.
- Investigación de nuevas tecnologías en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de cabeza y cuello
- Actualizar los protocolos y guías técnicas del manejo de cáncer cabeza y cuello
- Formular y proponer las normas técnicas de manejo de las neoplasias de cabeza y cuello, con la Dirección de control del cáncer-Normatividad
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la aplicación (marca con x y luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐
☒ Universitaria	☐	☒

B.) Grado(s) situación académica y carrera/especialidad requeridos

☒ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura
Título de Médico Cirujano y Título de Cirujano Oncólogo y título de ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA DE CABEZA Y CUELLO.		
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Si ☐ No

D.) ¿Requiere habilitación profesional?

☒ Si ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento actualizado del manejo de patología oncológica en cabeza y cuello.

B.) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota:

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos (con no menos de 90 horas, deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio. Pueden ser desde 80 horas si son organizados por disposición de un ente rector. Los diplomados de posgrado, con un mínimo de 24 créditos académicos, que equivalen a 384 horas, como mínimo. Es posible considerar los cursos culminados en un diplomado, maestría o doctorado para acreditar el cumplimiento del requisito de programa de especialización):

Título o constancia de haber culminado la especialidad de Cirugía Oncológica en cabeza y cuello.



s de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

Firmado digitalmente por LUIS A. CAPURUN Juan L. Ray (1983) 2046374248 soft Minsal (19940404) 10.20.20.20

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos				
Hojas de cálculo				
Programa de presentaciones				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	☒			
Quechua				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral: ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años incluyendo residentado medico

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Tres (03) años, incluyendo la sub especialidad en cirugía oncológica de cabeza y cuello

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

No aplica

C.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Tres (03) años, incluyendo la sub especialidad en cirugía oncológica de cabeza y cuello

* Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia: en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo

--

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Experiencia en la realización de procedimientos tratamiento de cáncer cabeza y cuello en consulta externa, hospitalización y emergencia de complejidad baja, media y alta.
cumplimiento de metas, disposición para el trabajo en equipo y bajo presión.

Proactividad,

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de Término de SERUMS y constancia de Habilidad Profesional vigente. Disponibilidad inmediata para trabajar.

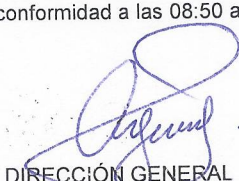


Firmado digitalmente por SILVIA
CAPURAY Juan Eloy FAD
20440314246 u08
Módulo: Dey 5° II
Fecha: 15.10.2025 14:47:58 -05:00

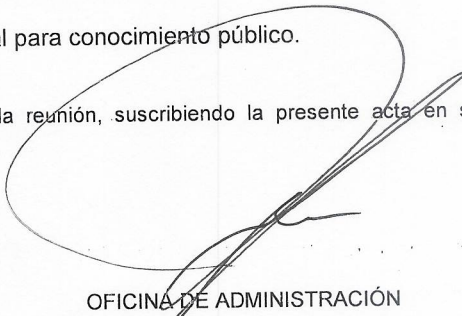
A continuación se toman los siguientes acuerdos:

1. Aprobar por unanimidad el FE DE ERRATA, debiendo modificarse el Perfil del Médico Cirujano de Cabeza y Cuello; dejando vigentes las demás partes de las Bases.
2. Publicar, el acuerdo en la Página Web Institucional para conocimiento público.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad a las 08:50 a.m. del mismo día fecha y año.



DIRECCIÓN GENERAL



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS